

420

"Caso Arbitral CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Cédula de Notificación N° 03

Lima, 19 de mayo de 2016

Señores: **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

Domicilio: **Av. Larco N° 400 Distrito de Miraflores – Lima.**

HAGO SABER A USTED QUE EN EL PROCESO ARBITRAL SEGUIDO POR:

CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.

SE HA EXPEDIDO LO SIGUIENTE:

"Caso Arbitral CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Resolución N° 03

Lima, 19 de mayo de 2016

Visto y considerando que: **1)** Que, el 19 de abril de 2016, se llevó a cabo la Audiencia de Instalación de Árbitro Único en los seguidos de CONSORCIO COECSA con LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES; **2)** Que, el numeral 10° del Acta de Instalación del Arbitraje señala que "Realizada la instalación, la Entidad debe registrar en el SEACE los nombres y apellidos completos del Árbitro Único, dando cuenta de dicho acto en un plazo no mayor de diez (10) días de notificada el acta"; **3)** Que, con fecha 10 de mayo de 2016, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES presenta escrito informando la acreditación del registro de Árbitro Único AD HOC Mauricio Arturo Vizcarra Bianchi ante el SEACE; **4)** Por tanto y teniendo presentado el escrito por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, mediante el cual cumple con el registro de los nombres y apellidos del Árbitro Único en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado – SEACE, de conformidad con el artículo 227° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, **SE RESUELVE: TENER POR CUMPLIDO** el registro de Árbitro Único en el SEACE por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.

MAURICIO ARTURO VIZCARRA BIANCHI
Árbitro Único

ORLANDO DANIEL NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario Arbitral



CARTA EXTERNA No
16275-2016



Secretaría General

Solicitante : NAVARRO SANCHEZ ORLANDO
Asunto : CEDULA DE NOTIFICACION N° 03- CONOCIMIEN
Folios : 3
Observac. :

Registrado por: ELIVIA el 01/06/16 a las 09:44 Hras

Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI